

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARIANELA MANSILLA BARRIA Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 42,000 CUARENTA Y DOS MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO POR 2 EVALUACIONES PSICOLABORALES A EDUCADORAS DE PARVULO PARA
 EL JARDIN INFANTIL 'PASTORCITOS' (DOÑA JOCELYN VARGAS Y ELENIS LOPEZ)
 SEGUN B/H/N° 39.-
 Fecha de Pago 28/01/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	39	28/01/2011	42,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :17

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES		42,000
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	42,000	
Totales		42,000	42,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	42,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		37,800
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		4,200
Totales		42,000	42,000



JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero